

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.” CELEBRADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En Santander, siendo las 16.00 horas del 25 de septiembre de 2019, se reúne en la Sede del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Calle Peña Herbosa nº 29, de Santander, el Consejo de Administración de la mercantil “Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.”, con la presencia de los administradores D. Pablo Zuloaga Martínez, D. Santiago Fuente Sánchez, D. Pedro Velarde Castañeda, D^a Zoraida Hijosa Valdizán, D. Mario Iglesias Iglesias, D^a Irene Lanuza Martín y D^a Evangelina Encarnación Ranea Sierra.

Igualmente asiste a la reunión el Secretario – no Consejero, D. José Manuel Ríos Salinas funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que presta servicios en la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Estando presentes la totalidad de los administradores de la sociedad, de conformidad con el artículo 19 de los estatutos, se declara válidamente constituido el Consejo de Administración y se procede a la lectura y examen del Orden del día:

1.- Selección de Director General de la Sociedad.

Abre la sesión el Presidente del Consejo de Administración quien señala, como cuestión previa, que la Sociedad Regional cuenta con el informe favorable de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, señalado en el artículo 40.1 de la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos

Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019 (informe preceptivo y vinculante).

A continuación, el Presidente expone que el procedimiento de selección se ha llevado a cabo mediante la convocatoria pública del proceso, tal como exige el artículo 123.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El día 23 de agosto de 2019 se publicó en el BOC la resolución de convocatoria del puesto de Director General, habiéndose presentado 19 solicitudes dentro del plazo de 10 días naturales.

El Comité de Selección nombrado por el Presidente del Consejo de Administración se reunió el día 12 de septiembre de 2019 para estudiar y valorar las solicitudes, con el resultado que figura en el Acta de la reunión. Aporta el acta del Comité de Selección del puesto de Director General de la Sociedad.

La propuesta que eleva el Comité es el nombramiento como Director General de D. Jorge Gutiérrez Martín, quien cumple con los requisitos de la convocatoria y cuenta, además, con el requisito de confianza de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.

El tenor literal de la propuesta del Comité es el que se transcribe a continuación:

"Por cuanto antecede, una vez analizadas las solicitudes presentadas, y los currículum vitae que acompañan, el Comité de Selección considera que no es preciso celebrar entrevista personal, al estar suficientemente definidos los méritos profesionales de las personas que han presentado la solicitud.

Teniendo en cuenta las características del puesto, así como la especial confianza que requiere su desempeño según el R.D. 1382/1985.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión de 21 de agosto, acordó que en el objeto social se incluirá la materia de

Juventud y se suprimirá la de Educación, en consonancia con los cambios organizativos y de competencias adoptados por el Gobierno de Cantabria en el inicio de la actual legislatura.

Teniendo en cuenta que uno de los candidatos, D. Jorge Gutiérrez Martín, es titulado universitario, cuenta con experiencia en la dirección de equipos humanos al haber sido Director General de Juventud del Gobierno de Cantabria, y cuenta asimismo con la confianza del actual equipo de Gobierno de la Consejería de Universidades e Igualdad, Cultura y Deporte a la que está adscrita la "Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L."

Teniendo en cuenta que es el único de los candidatos que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como el requisito de relación de confianza que se señala en el artículo 2 del R.D. 1382/1985, de 1 de agosto.

Se considera oportuno proponer para el puesto de Director General de la Sociedad a D. Jorge Gutiérrez Martín, lo que se comunica al Presidente del Consejo de Administración para que, en su caso, eleve la propuesta al Consejo de Administración de la Sociedad."

Tras el debate del asunto, se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del Comité de Selección y seleccionar a D. Jorge Gutiérrez Martín como Director General de la Sociedad.

Conforme a la Base 6ª de la convocatoria, el candidato seleccionado será requerido para la aportación de la documentación original solicitada en la convocatoria (titulación y acreditación de haber dirigido equipos en entidades públicas o privadas).

Una vez aportada la documentación, se formalizará el pertinente contrato de alta dirección.

2.- Acuerdos complementarios. Facultad de elevar a público.

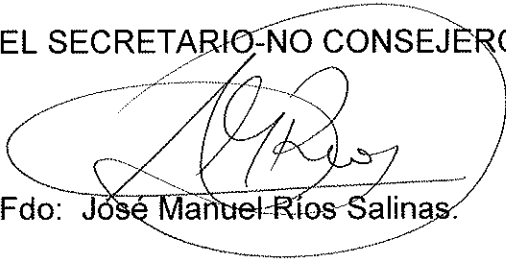
Se acuerda por unanimidad facultar expresamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para que, indistintamente, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos sociales, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de

subsanción, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas en orden a formalizar su inscripción en el Registro Mercantil.

3º.- Lectura y aprobación del Acta.

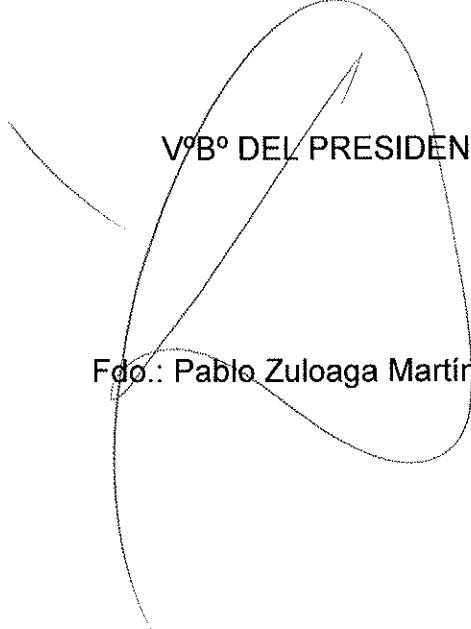
No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 16.30 horas del día arriba señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante R.D.Leg. 1/2010, de 2 de julio, se procede a la redacción del acta de la reunión, que una vez leída, es aprobada por unanimidad por los presentes y firmada por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO-NO CONSEJERO



Fdo: José Manuel Ríos Salinas.

VºBº DEL PRESIDENTE.



Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez.